

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 411

**RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía "**HECTOR SALTOS CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 18 de junio de 2008, con la solicitud de aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 519-DJ-08 de 23 de junio de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-08137 de 2 de junio de 2008;

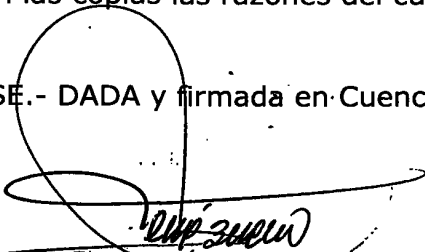
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de "**HECTOR SALTOS CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Sexto y Décimo Primera del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

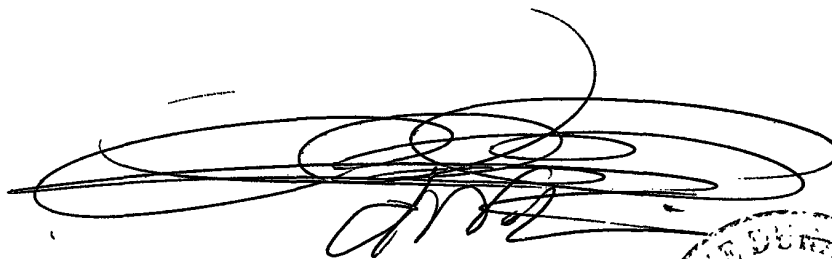
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 JUN. 2008



Economista René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA(E)

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede.- Cuenca, 07 de julio de 2008.

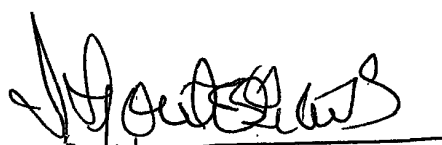


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



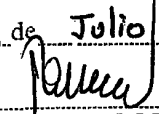
DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, a ocho de julio de dos mil ocho.**




Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 403 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 09 de Julio del 2008.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

